ENTORNO CUIDADOR LABORAL

PROMOCIÓN DEL CUIDADO DE LA SALUD CON TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA INFORMAL EN UTI – ASESORÍAS EN SALUD

FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES CRONICAS NO TRANSMISIBLES

VIGENCIA: 27 DE MARZO DE 2023 A 31 DE DICIEMBRE 2023

Bogotá D.C

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. ORIENTACIONES CONCEPTUALES 1

2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN 2

3. METODOLOGÍA 2

REFERENCIAS 5

CONTROL DE CAMBIOS 5

FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES CRONICAS NO TRANSMISIBLES

1. ORIENTACIONES CONCEPTUALES

De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud las enfermedades no transmisibles (ENT), también conocidas como enfermedades crónicas, suelen ser de larga duración y son el resultado de una combinación de factores genéticos, fisiológicos, ambientales y de comportamiento. El consumo de tabaco, la inactividad física, el consumo nocivo de alcohol y las dietas poco saludables aumentan el riesgo de fallecer por una ENT. (OPS)

Los principales tipos de ENT son las enfermedades cardiovasculares (como los infartos de miocardio y los accidentes cerebrovasculares), los cánceres, las enfermedades respiratorias crónicas (como la enfermedad pulmonar obstructiva crónica y el asma) y la diabetes. Estos cuatro grupos de enfermedades son responsables de más del 80% de todas las muertes prematuras por ENT. (OPS)

La OMS ha reconocido las alteraciones del oído, la audición y comunicación como comorbilidades intermedias dentro del grupo de las enfermedades crónicas, por su larga duración y lenta evolución (MinSaud 2016). Asimismo, la discapacidad visual y la ceguera está cada vez más asociada a el aumento de la expectativa de vida, y una mayor cantidad de años expuestos a enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) (MinSalud__).

Se reconoce que la detección, cribado y tratamiento de las ENT, así como los cuidados paliativos, son componentes clave de la respuesta a las ENT. Por lo cual, las intervenciones con las y los trabajadores informales pretenden aportar en identificación oportuna de condiciones crónicas no transmisibles y el fortalecimiento de los factores protectores en hábitos de vida saludables.

Lo cual se enmarca en lo planteado en el Plan estratégico y operativo para el abordaje integral de la población expuesta y/o afectada por condiciones crónicas en Bogotá 2020-2030 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, el cual propone las acciones estratégicas

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida y la reducción a la exposición y afectación para condiciones crónicas en la población de Bogotá.

2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Comprende la implementación de acciones de tamizaje, asesoría en salud relacionada con las condiciones crónica son transmisibles y la gestión del riesgo, para propietarias/os y trabajadores informales de las Unidad de Trabajo Informal.

3. METODOLOGÍA

Durante el proceso de desarrollo de la interacción integrada prácticas de promoción del cuidado de la salud de los trabajadores informales y gestión del riesgo en las unidades de trabajo informal se proponen las siguientes acciones a desarrollar:

Acciones promocionales para adquirir hábitos y estilos de vida saludable. Las acciones encaminadas a realizar cambios comportamentales deberán llevarse a cabo con las estrategias comunicativas que incorporan tanto las recomendaciones generales como las percepciones y el contexto de las personas intervenidas; dentro de estas estrategias se propone la herramienta de las 5As, la cual se describe a continuación:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

Estrategia de las 5 As.

Averiguar: Conocimientos creencias, comportamientos.

Aconsejar: Aporte información específica acerca del riesgo para la salud y los potenciales beneficios del cambio.

Acordar: Establezca objetivos en colaboración con las personas, teniendo en cuenta sus preferencias.

Asistir: Enfoque positivo para resolver problemas, identifique barreras potenciales y estrategias o recursos para superarlas.

Arreglar: Plan de seguimiento.

Fuente: Organización Panamericana de la Salud. Cuidados Innovadores para Las Condiciones Crónicas. Washington, 2013.

Se debe realizar recomendaciones sobre:

- Realización de actividad física de acuerdo al curso de vida, género y atendiendo a las particularidades socio-culturales, espaciales y comunitarios de las UTIS intervenidas (ver anexo de recomendaciones en actividad física).
- Cuidados en salud visual y auditiva comunicativa (ver anexo de recomendaciones en salud visual y auditiva- comunicativa).
- Recomendaciones para prevenir el cáncer (ver anexo 12 recomendaciones para prevenir el cáncer)
- Alimentación saludable

Acciones en identificación del riesgo: Se definen como acciones en la cual se identifican factores de riesgo o presencia de alteraciones que ameritan estudios complementarios y acciones de tipo farmacológico y no farmacológico de manera prioritaria. Se solicita realizar:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

- Toma de signos vitales de acuerdo con la técnica recomendada desde el Ministerio de Salud y Protección Social (ver anexo toma de signos vitales).
- Realizar las escalas de tamización que se relacionan a continuación (para el detalle ver anexo de tamización):
    - Tablas de predicción del riesgo cardiovascular de la OMS.
    - Tamizaje de FINDRISK para prediabetes y diabetes.
    - Cuestionario breve para el tamizaje de Enfermedad Respiratoria Crónica.
- Realizar glucometría a las personas con tamizaje FINDRISK mayor de 12 y personas con diagnóstico previo de diabetes.
- Identificación de alteraciones en salud visual, auditiva comunicativa (ver anexo de recomendaciones en salud visual- auditivo comunicativo)

Acciones de gestión frente a los riesgos identificados

En el caso que no se cuente con la acción resolutiva de cita médica para personas afiliadas a Capital Salud, se deben realizar las siguientes acciones:

- Realizar las canalizaciones a través del aplicativo SIRC – módulo activación de rutas- a las rutas integrales de atención en salud. Las que corresponden a las condiciones crónicas no transmisibles son: Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, Ruta Materno perinatal y las siguientes rutas de riesgo específico (ver el anexo: activación de rutas según los riesgos):
    - Ruta No. 2: RIAS para población con riesgo o presencia de alteraciones cardio — cerebrovascular y metabólicas manifiestas.
    - Ruta No 3: RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedades respiratorias crónicas (ERC).
    - Ruta No. 8: RIAS para población con riesgo o presencia de cáncer.
    - Ruta No. 16: RIAS para población con riesgo o presencia de trastornos visuales y auditivos.
- Formulación del plan de seguimiento a través del decálogo de salud. El cual incluye recomendaciones para:
    - Recomendaciones para personas con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica EPOC

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

- Recomendaciones para personas con riesgo cardiovascular y metabólico (Hipertensión y diabetes).

REFERENCIAS

- OPS (___) Enfermedades no transmisibles. Disponible en: https://www.paho.org/es/temas/enfermedades-no-transmisibles
- Ministerio de Protección y Salud (2016) Análisis de Situación de la Salud Auditiva y Comunicativa en Colombia ASIS Audición.
- Ministerio de Protección y Salud (___) Lineamiento para la implementación de actividades de promoción de la salud visual, control de alteraciones visuales y discapacidad visual evitable. Disponible en https://minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/lineamientos-salud-visual-2017.pdf
- OPS & Secretaría Distrital de Salud. Plan estratégico y operativo para el abordaje integral de la población expuesta y/o afectada por condiciones crónicas en Bogotá (2020-2030). 2020;(034).
- ALCALDÍA BOGOTÁ. Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Bogotá; 2019.

CONTROL DE CAMBIOS

Registre en este cuadro, la versión, fecha de aprobación de la versión y los cambios generados en cada versión del documento.

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
1	Febrero de 2023	Se realiza la creación del documento dado a los nuevos convenios interadministrativos celebrados ente la Secretaria Distrital de Salud – FFDS y las Subredes Integradas de Servicios

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

		de Salud E.S.E; para la ejecución de las acciones Gestión de la Salud Pública de competencia y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Alejandra Ramírez **Cargo:** Profesional especializado **Nombre:** Margarita Santa María **Cargo:** Profesional especializado **Nombre:** Cristhian Sánchez **Cargo:** Profesional especializado **Nombre:** Liliana Serrato **Cargo:** Profesional especializado **Fecha:** febrero de 2023	**Nombre:** Marcela Martínez Contreras **Cargo:** Subdirectora Acciones Colectivas **Nombre:** Andrea López **Cargo:** Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública **Nombre:** Adriana Mercedes Ardila Sierra **Cargo:** Subdirectora Determinantes en Salud **Nombre:** Sol Yiber Beltrán Aguilera **Cargo:** Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública **Fecha:** febrero de 2023	**Nombre:** Iliana Francineth Curiel Arismendy **Cargo:** Directora Acciones Colectivas **Nombre:** Diane Moyano Romero **Cargo:** Directora Vigilancia en Salud Pública **Fecha:** febrero de 2023

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley